



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**JOHAN VEIGA BAYONET
PROMOVENTE**

**V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDO**

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0042

ASUNTO: REVISION FORMAL DE FACTURA

ORDEN

Tenga la parte Promovida el término de 10 días para informar en qué etapa se encuentra la concesión del crédito solicitado por la parte Promoviente o estatus del caso.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en el caso de epígrafe, Lcdo. Miguel Openheimer Ríos, hoy, 26 de septiembre de 2018. Certifico que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0042 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: vanessa.bayonet@gmail.com y a rebecca.torres@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcda. Rebecca Torres Ondina
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Johan Veiga Bayonet
Ave. Paz Granela 1452
San Juan, P.R. 00921



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de septiembre de 2018.



María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria